



"FORMANDO LIDERES PARA EL FUTURO"

Escuela Particular N°12 Santa Cruz



***PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO N°12 SANTA CRUZ
SAN JOSÉ DE LA MARIQUÍNA.***

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
03-10-2019	Marzo 2022	01

INDICE	PAGINA
1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.	3
2.FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN.	4
4. DEFINICIONES.	5
5.ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.	7
6.INFORMACIÓN GENERAL.	8
7.METODOLOGIA AIDEP.	10
8.METODOLOGÍA ACCEDER.	14
9.COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.	16
10.RESPONSABILIDADE Y FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO.	20
11.PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.	22
12.EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	26
13.PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.	28
14.CONSIDERACIONES COVID-19 FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA.	28

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del PISE (Plan de Seguridad Escolar) como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

Ubicación: Padre placido N°125, de la Comuna de Mariquina, Región de los Ríos.



2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. • Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y

recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

5.1 ACTIVIDADES

- Promover el Plan Integral de Seguridad.
- Mejora del sistema de Emergencia.
- Proveer recursos a la mejora de los implementos de Emergencia.
- Reuniones periódicas del Comité Paritario de Seguridad Escolar.
- Mantener niveles de riesgos de un rango **Bajo**.
- Mejora de señaléticas de seguridad.

5.2 PROGRAMAS

- En el momento de la aplicación del Plan Integral de Seguridad, todos los miembros del establecimiento conocerán los objetivos previstos del Plan.
- Se elaborará a lo menos una vez al año un Simulacro de evacuación, con la finalidad de mejorar ante una emergencia real.
- Se mantendrán las mantenciones periódicas de los Extintores y Red Húmeda.
- Proponer medidas administrativas para la disminución de posibles riesgos, en las reuniones mensuales del Comité Escolar.

6. INFORMACION GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	LICEO BICENTENARIO N°12 SANTA CRUZ.		
Nivel educacional	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media.
Dirección	Calle Padre placido #125 – Mariquina.		
Comuna/Región	Comuna Mariquina, Región de los Ríos.		
Nº de pisos	3		
Nº de subterráneos	0		
Capacidad máxima de ocupación	1.000 personas		
Generalidades	<p>Edificio de muchos años de construcción y la infraestructura se mantiene en perfectas condiciones.</p> <p>A la fecha 15 de marzo de 2022 se procede con construcción de 2 aulas en segundo piso sobre comedores JUNAEB. (Lado norte del establecimiento).</p>		

6.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de Trabajadores	98	
Cantidad de Alumnos	959	
	Cocina	Cantidad 12
	Auxiliares de aseo	Cantidad 6
	Docentes	Cantidad 58
	Asistentes de la E.	Cantidad 32
	Portería	Cantidad 4

6.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	Cantidad 12		
Gabinete red húmeda	Cantidad 6		
Red seca	NO		
Red inerte	NO		
Iluminación de emergencia	NO		
Altosparlantes	NO		
Pulsadores de emergencia	NO	Cantidad	0
Detectores de humo	NO	Cantidad	0
DEA (desfibrilador externo automático)	SI	Cantidad	1

7. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

¿Qué nos ha pasado?

- **Sismo:** Debido a nuestra ubicación geográfica Chile es muy común contar con determinados terremotos, sismos, réplicas, etc. Debido al análisis más próximo de un terremoto fue el del año 2010 siendo unos de las más fuertes en lo que va del tiempo, después del terremoto de Valdivia. Por lo que el establecimiento no demostró daños de infraestructura, ni daños estructurales, ni daños a la salud de las personas. Solo pequeños daños materiales por caídas. El establecimiento se mantiene sin ningún daño alguno.

7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Según lo investigado y analizado en el establecimiento, en cualquier catástrofe ya sea un incendio, terremoto, fuga de gas, etc. Se realiza una evacuación a todo el personal presente en ese momento, lo que se alerta con una alarma determinada, cada docente tiene el rol y la obligación de guiar hacia la zona de seguridad a sus pupilos que se encuentran en el Aula, donde en la zona determinada se encontrará el líder y guía de la evacuación, dando una formación alejado de todo cableado eléctrico, caída de algún material o de salidas vehiculares. Lo que posteriormente dependiendo de la catástrofe se da el aviso a Bomberos y Carabineros. Promoviendo un ambiente seguro y confiable.

7.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

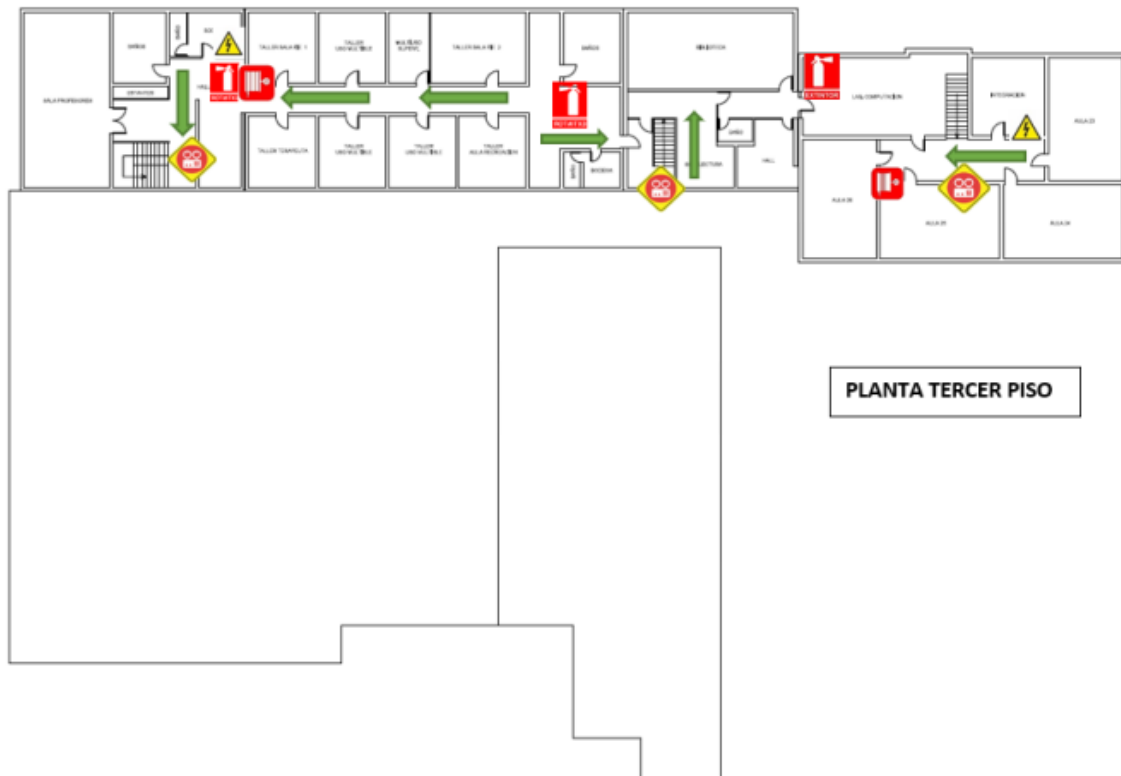
Según las observaciones que se realizaron en el establecimiento, se llegó a la conclusión de que se generan niveles de riesgos bajos que provoquen un ambiente de trabajo seguro y a la vez un ambiente seguro para los alumnos.

Se recomienda:

- Proponer la instalación de detectores de humo.
- Mejora en cañería de Caldera.
- Mejorar señaléticas de emergencias en todo el establecimiento. - Promover un ambiente seguro con rotulaciones de riesgos asociados a el establecimiento, ejemplo: Caídas del mismo nivel, Piso resbaladizo, etc.

7.4 ELABORACIÓN DEL MAPA





PLANTA TERCER PISO



7.5 PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

SE RECOMIENDA REALIZAR ESTA FICHA DE PUNTOS CRITICOS, CUANDO EL RIESGO ASOCIADO SEA DE UN NIVEL ALTO Y NECESITE METODOS DE CONTROL DE MANERA INMEDIATA.

8. METODOLOGÍA ACCEDER

8.1 Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

8.2 ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

✓ Cada miembro del establecimiento está capacitado a la reacción de la campana, se mantienen en alerta todo el tiempo que están a cargo de sus pupilos, como también los auxiliares, miembros de la cocina, etc. Promoviendo tranquilidad y la rápida reacción al incentivo de la evacuación.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

✓ En este caso cuentan con un timbre de emergencia que es utilizado por una persona destinada, con una amplitud suficiente para que todo lo personal del establecimiento asistentes de la educación y alumnos son capaces de escuchar y reaccionar a la evacuación de sus aulas.

8.3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

8.4 COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

8.5 EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

8.6 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.7 READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

QUIÉNES DEBEN Y PUEDEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados. • Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

9.1 INTENGRANTES, COMITÉ PARITARIO ESCOLAR.

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Sr. Ricardo Henríquez.	Directivo	Director	Compromiso con la Seguridad ante cualquier riesgo asociado que afecten de manera negativa a los miembros del establecimiento. Gestionar recursos necesarios para la mejora de recursos de emergencia.
Guillermo Little.	Profesores	Docente	Mantener compromiso con la seguridad escolar frente a sus alumnos y promover la Prevención de Riesgos.
Karina Ossa.	Asistentes	Asistente	Velar por la seguridad integral de los trabajadores, niños y niñas del establecimiento. Asistir a reuniones e informar en áreas correspondientes. Informando oportunamente sobre acciones y procedimientos en situaciones de riesgo.
Catalina Calderara	Centro de Alumnos	Presidenta	Participación de eventos de emergencias, promover la buena conducta frente a los alumnos y mantener compromiso con la prevención escolar.
María Luisa Riquelme	Asistente	Asistente	Velar por la seguridad integral de los trabajadores, niños y niñas del establecimiento. Asistir a reuniones e informar en áreas correspondientes. Informando oportunamente sobre acciones y procedimientos en situaciones de riesgo.
José Luis Sandoval.	Profesores	Presidente	Compromiso y responsabilidad ante las nuevas mejoras que se realicen en un evento de riesgo.

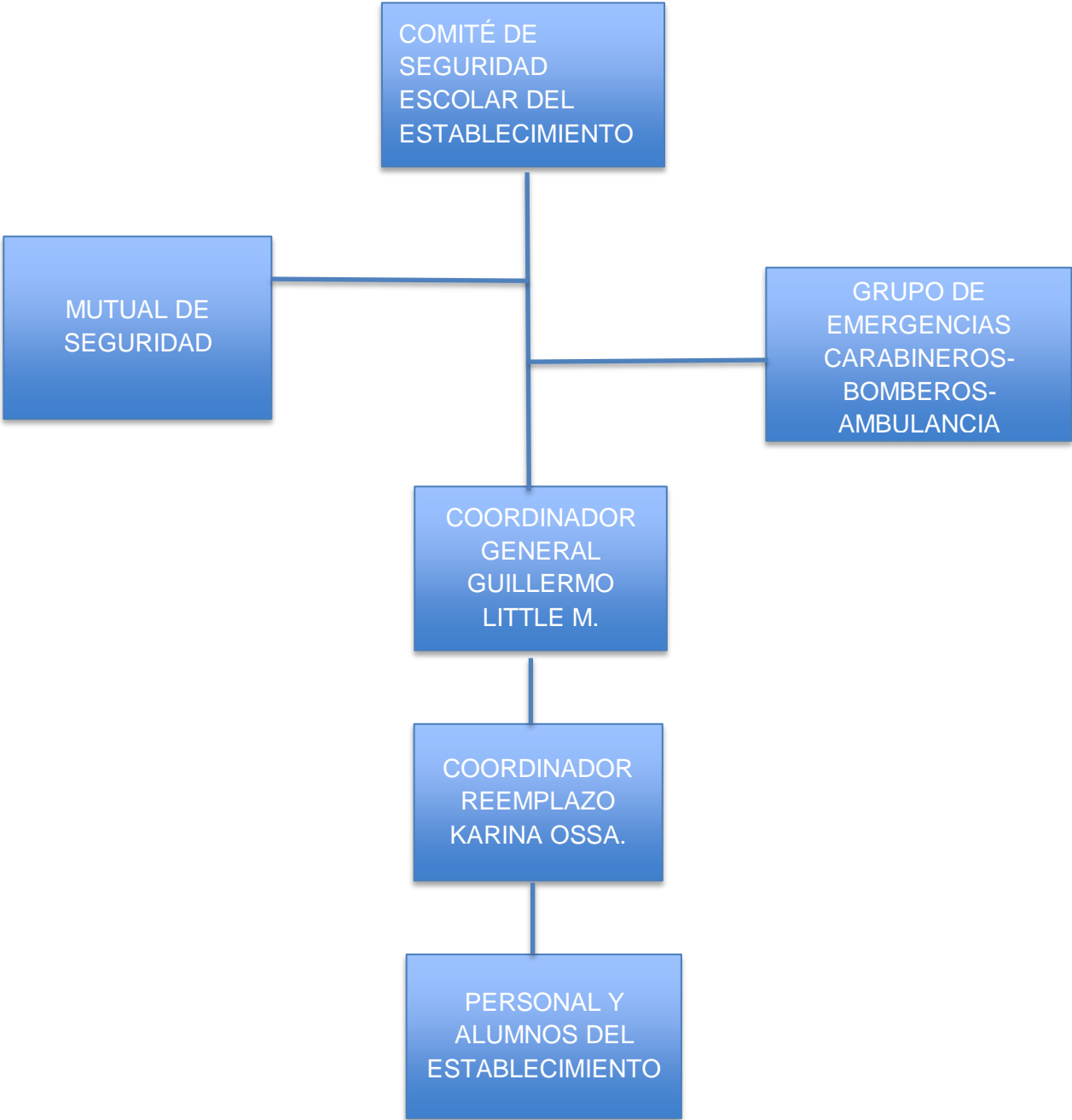
9.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

9.3 ORGANIGRAMA.



10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO.

- **EL DIRECTOR:** responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- **REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.
- **REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS:** Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

10.1 NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Guillermo Little Mora.
Cargo	Docente
Fono	+56952268736
Rut	17178310-0
Correo electrónico	guillermo.little@escuelasantacruz.cl

Reemplazo coordinador general de emergencia	Karina Ossa
Cargo	Docente
Fono	+56976574031
Rut	11704846-2
Correo electrónico	karina.ossa@escuelasantacruz.cl

10.2 GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- a) Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- b) Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- c) No corra para no provocar pánico.
- d) No regrese para recoger objetos personales.
- e) En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- f) Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- g) Es necesario rapidez y orden en la acción.
- h) Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- i) Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1) Mantenga la calma.
- 2) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- 3) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).

- 4) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- 5) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- 6) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- 7) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- 8) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- 9) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- 10) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- 2) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- 3) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- 4) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- 5) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- 6) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- 7) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- 8) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- 9) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- 10) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- 11) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- 12) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- 13) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

11.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- 2) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura. 3) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- 1) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- 2) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- 3) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- 4) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- 5) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- 6) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1) Mantenga la calma.
- 2) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- 3) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- 4) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- 1) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- 2) Promueva la calma.
- 3) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- 4) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso. c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- 2) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- 3) Dé aviso a personal del establecimiento.
- 4) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

12. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- A. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- B. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- C. Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- D. Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- E. Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- F. Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓Breve relato del evento.
 - ✓Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
 - ✓Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓Recursos involucrados.
- G. Análisis previo en terreno:
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

H. Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

- I. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

13. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- √ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- √ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- √ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- √ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

14. CONSIDERACIONES COVID-19 2021.

- √ El establecimiento incorpora medidas covid.19 a las normas y procedimientos contenidos en el PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar).
- √ El uso de mascarilla y distanciamiento 1 mt. es obligatorio bajo situaciones de emergencia y simulacros que se presenten en el establecimiento.
- √ El establecimiento ante la presencialidad incorpora y aplica todas las medidas y recomendaciones de prevención de contagio covid-19 dadas por el MINSAL, uso de alcohol gel, mascarilla, basureros, toma de temperatura, aforos, procedimientos de limpieza y desinfección. Proporcionando los materiales de autocuidado necesarios a trabajadores periódicamente según recomendaciones.